

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación servicio de alimentación.

DECRETO EXENTO: 1098 /

CURACAUTIN 21 de Diciembre 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 94 20/12/2017 de la Encargada de Difusión del Departamento sobre la necesidad de contratar el servicio de alimentación para los participantes del “Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018”, actividad organizada por el Departamento de Educación;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa “Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna” presentada al Fondo FAEP 2017;
- 4.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
6. El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.



CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar licitación pública para contratar vía licitación pública el servicio de alimentación para los participantes del “Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018”, organizado por el Departamento de Educación;
- 2.- Que la licitación del servicio que se requiere contratar conlleva un esfuerzo menor para la preparación de ofertas;
- 3.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017 Iniciativa; “Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna”.

DECRETO:


- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para contratación del servicio de alimentación para los participantes del “Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018” organizado por el Departamento de Educación, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017;

- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la licitación indicada ;
- 3.- AUTORIZASE la publicación del llamado a licitación en el portal por un período de siete días corridos;
- 4.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Rolando Vidal Vidal Director del Liceo, Pablo Eduardo Melo Sandoval Encargado de Educación Extraescolar y Gissela Figueroa Erices Encargada de Difusión del DAEM ;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl.



GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR